



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA**10011**

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$576,66 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) a favor del agente SANDRA SUSANA TOÑANES, legajo N ° 20466/8 D. N. I N ° 21.030.297



Conforme se detalla, en concepto de:

SJ.06 - U.E.J.45-P.25-A.E.19

1.1.1	Retrib. del cargo	\$ 550,20.-
1.1.3	Retrib. que no hacen al cargo.....	\$ 26,46.-
	TOTAL.	\$ 576,66.-

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el Organismo que a continuación se indica:

Jubilación.....	\$ 80,73.-
I.O.M.A.....	\$ 25,95.-

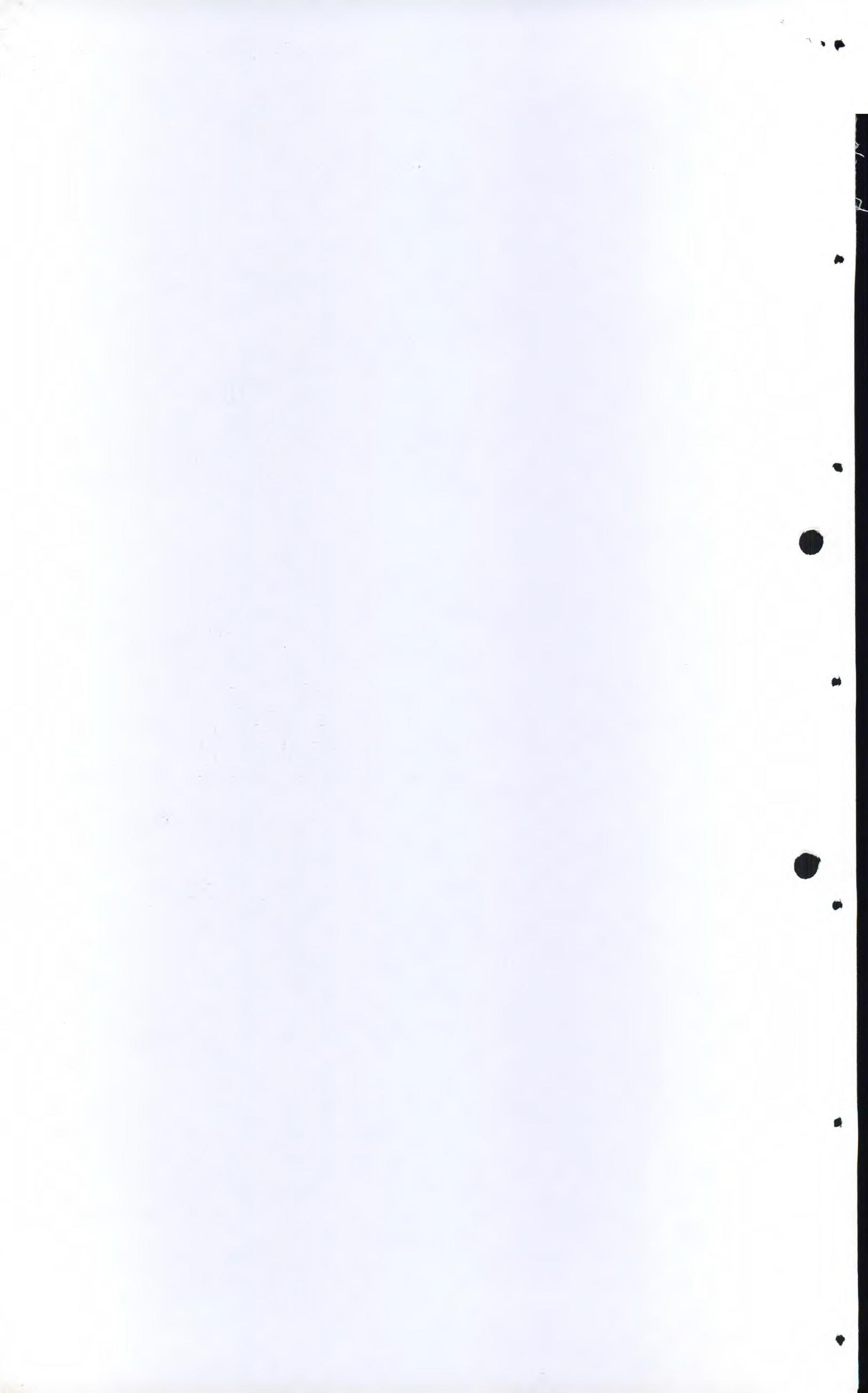
Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.1.6.1	I.P.S.....	\$ 69, 20.-
- 1.1.6.2	I.O.M.A.....	\$ 25, 95.-
- 1.1.6.4	A.R.T	\$ 3, 34.-

ARTICULO 2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003.

J.	S.J.	U.E.J	P.	A.E	CONCEPTO	
1	06	45	25	19	Retrib. del cargo.....	\$ 550, 20.- exceso
1	06	45	25	19	Ret. q. n /h al cargo.....	\$ 26,46.-
1	06	45	25	19	I.P.S.....	\$ 69, 20.-
1	06	45	25	19	I.O.M.A.....	\$ 25, 95.- exceso
1	06	45	25	19	A.R.T.....	\$ 3, 34.- exceso

...//...



ARTICULO 3º: Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las Partidas indicadas en el artículo anterior con economías registradas al cierre del ejercicio 2003.-

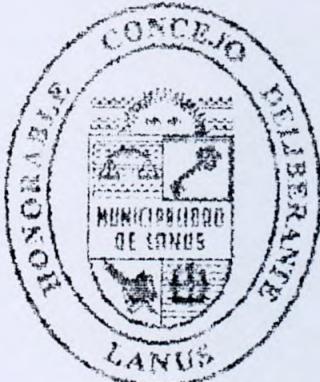
ARTICULO 4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores", y acrecentándose las cuentas 21310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" \$ 576, 66 y 211320000 "Contribución Patronales a Pagar" \$ 93, 49.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 29 de marzo de 2005.-

Revisor
FRANCISCO M. B. VILLAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decretariaj



Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0482
DE FECHA 01 ABR 2005

Registrada bajo el n. 10011

Alicia B. Stepanoff/Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF/MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MGH
SABIA ESTE M. ANTINODI
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobiernos

